



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-008238

Res. 1097/2022

Montevideo, 24 de marzo de 2022.

VISTO: La solicitud de aprobación de la reformulación del Curso de Educación Media Profesional en Mecánica Automotriz, elevado por el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular;

RESULTANDO: I) que se realizaron las modificaciones atendiendo lo solicitado por la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, de acuerdo a lo que surge de fs. 99 a 102;

II) que el mencionado Departamento informa que se trabajó conjuntamente con el Inspector Jorge AGUIRRE, Lic. Vanessa HERNÁNDEZ y Miembros de la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente: Prof. José AVELLANAL, Prof. Leticia TOURNÉ, Prof. Luciano COMUNALE, Prof. Álvaro SIRAGUSA y Prof. Johnny BRUZZESE como consta Acta a fs. 128;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente aprobar la reformulación del Curso mencionado y la actualización de los Programas que lucen de fs. 139 a 180 de las presentes actuaciones;

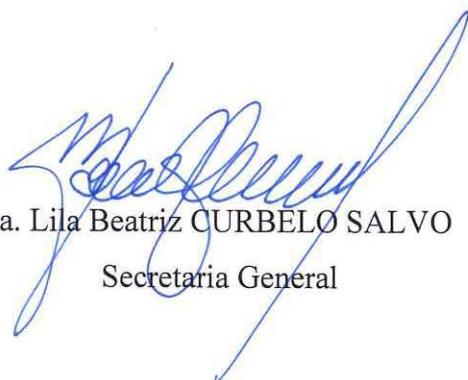
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal B) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

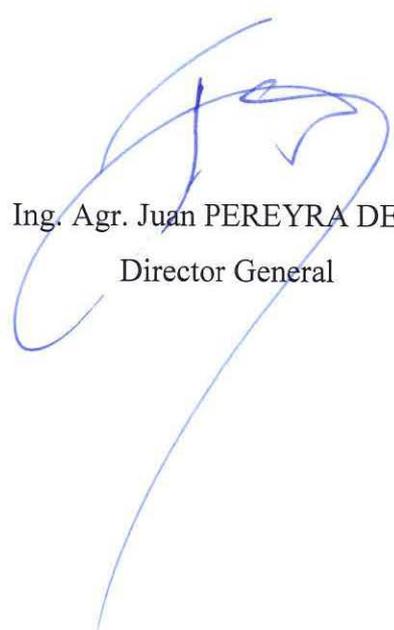
1) Aprobar la reformulación del Curso de Educación Media Profesional en Mecánica Automotriz y la adecuación de los Programas correspondientes que luce de fs. 139 a 180.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica (Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular), a la Inspección Coordinadora Área/Asignatura y a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente. Cumplido, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/fv